



ACCIÓN DE RATING

9 de junio, 2020

Hecho relevante

RATINGS

Inversiones Southwater y filiales

EsvaI	AA / Estable
Essbio	AA / Estable
Nuevosur	AA / Estable
Inversiones Southwater	A+ / Estable
Estados financieros	1Q-2020

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

METODOLOGÍAS

[Metodología general de clasificación de empresas](#)

[Metodología de efectos de comercio](#)

[Criterio: Clasificación de Compañías Holdings y sus Filiales](#)

[Títulos accionarios de sociedades anónimas](#)

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Fernando Villa +56 2 2896 8207
Gerente de Corporaciones
fvilla@icrchile.cl

Maricela Plaza +56 2 2896 8215
Subgerente de Corporaciones
mplaza@icrchile.cl

Andree Palet +56 2 2896 8206
Analista de Corporaciones
apalet@icrchile.cl

Llamado a juntas de tenedores de bonos

Inversiones Southwater y filiales

Ante el llamado a junta de tenedores de bonos por parte de las compañías sanitarias relacionadas a Ontario Teachers Pension Plan (OTPP), esto es, [Inversiones Southwater](#), [EsvaI](#), [Essbio](#), [Nuevosur](#), ICR ratifica sus respectivas clasificaciones de solvencia y bonos.

Recientemente, a través de hecho esencial, las compañías sanitarias ligadas al grupo Inversiones Southwater, cuyo propietario final es Ontario Teachers Pension Plan (OTPP), llamaron a junta de tenedores de bonos con la intención de modificar temporalmente los *covenants* asociados a sus contratos, específicamente, la exigencia asociada al ratio de deuda financiera neta sobre EBITDA.

En la medida que las modificaciones sean aprobadas en los términos inicialmente presentados por las respectivas compañías, no estimamos una modificación del rating del grupo como consecuencia de esta negociación.

Respecto a la crisis sanitaria actual, si bien consideramos que esta industria tiene una exposición menor a los impactos asociados al COVID-19, respecto a otros sectores cuya demanda ha caído a doble dígito, de todas formas esperamos que en el corto plazo exista una reducción en la generación de flujo operacional y de EBITDA, asociada a: (i) una menor facturación del sector industrial y comercial dadas las restricciones de tránsito actuales y desfavorables condiciones económicas proyectadas; (ii) las medidas tomadas por el gobierno, como la prohibición de corte por no pago de suministros; (iii) la postergación de pagos para un universo acotado de la población; (iv) la postergación de pagos por parte de una fracción de la población que no califique dentro de las políticas públicas del gobierno, pero que decidan postergar sus pagos y; (v) mayores gastos destinados a la mitigación del contagio de COVID-19.

Aun cuando estimamos que esta crisis sanitaria sea un shock puntual para esta industria, al tratarse de un evento exógeno en desarrollo, es necesario evaluar la situación de solvencia y liquidez de los emisores chilenos con mayor periodicidad conforme existan antecedentes adicionales que puedan impactar en nuestra actual decisión. Pese a lo anterior, destacamos positivamente el resguardo de la liquidez que han estado haciendo las compañías del grupo mediante, por ejemplo, reducción de la política de dividendos, además de contar con acceso al mercado financiero para eventuales necesidades de liquidez.

Una vez materializada la junta de tenedores de bonos, vale decir, en el mes en curso, será evaluado si los acuerdos se ajustan a nuestra evaluación inicial.

Evolución de ratings

Evolución clasificaciones Inversiones Southwater

Fecha	Solvencia	Bonos	Tendencia	Motivo
31-jul-14	A+	A+	Estable	Reseña anual
31-jul-15	A+	A+	Estable	Reseña anual
29-jul-16	A+	A+	Estable	Reseña anual
31-jul-17	A+	A+	Estable	Reseña anual
31-jul-18	A+	A+	Estable	Reseña anual
31-jul-19	A+	A+	Estable	Reseña anual
09-jun-20	A+	A+	Estable	Hecho esencial

Fuente: Elaboración propia con información de ICR

Evolución clasificaciones Essbio

Fecha	Solvencia	Bonos	Títulos accionarios	Tendencia	Motivo
30-jun-14	AA	AA	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual
25-jul-14	AA	AA	-	Estable	Nuevo instrumento
30-jun-15	AA	AA	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual
30-jun-16	AA	AA	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual
12-ene-17	AA	AA	-	Estable	Hecho relevante
30-jun-17	AA	AA	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual
29-jun-18	AA	AA	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual
28-jun-19	AA	AA	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual
09-jun-20	AA	AA	-	Estable	Hecho esencial

Fuente: Elaboración propia con información de ICR

Evolución clasificaciones Nuevosur

Fecha	Clasificación solvencia	Clasificación bonos	Tendencia	Motivo
31-jul-14	AA-	AA-	Estable	Reseña anual
17-nov-14	AA-	AA-	Positiva	Cambio de tendencia
11-jun-15	AA	AA	Estable	Cambio de clasificación
31-jul-15	AA	AA	Estable	Reseña anual
29-jul-16	AA	AA	Estable	Reseña anual
12-ene-17	AA	AA	Estable	Hecho esencial
31-jul-17	AA	AA	Estable	Reseña anual
31-jul-18	AA	AA	Estable	Reseña anual
31-jul-19	AA	AA	Estable	Reseña anual
09-jun-20	AA	AA	Estable	Hecho esencial

Fuente: Elaboración propia con información de ICR

Evolución clasificaciones Esval

Fecha	Solvencia	Bonos	Efectos de comercio	Títulos accionarios	Tendencia	Motivo
30-jun-14	AA	AA	N1+/AA	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual
29-ene-15	AA	AA	-	-	Estable	Nuevo instrumento
30-jun-15	AA	AA	N1+/AA	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual
09-oct-15	AA	AA	-	-	Estable	Nuevo instrumento
30-jun-16	AA	AA	N1+/AA	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual
07-nov-16	AA	AA	-	-	Estable	Nuevo instrumento
12-ene-17	AA	AA	N1+/AA	-	Estable	Hecho relevante
30-jun-17	AA	AA	N1+/AA	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual
29-jun-18	AA	AA	N1+/AA	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual
28-jun-19	AA	AA	N1+/AA	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual
09-jun-20	AA	AA	-	-	Estable	Hecho esencial

Fuente: Elaboración propia con información de ICR

Definición de categorías

Categoría AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría A

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La subcategoría “+” denota una mayor protección dentro de la categoría.

Nivel 1 o N1

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Primera Clase Nivel 4

Títulos accionarios con una razonable combinación de solvencia y estabilidad de la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRIA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TAMPORO EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO *BENCHMARK*, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN *BENCHMARK*.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona "TAL COMO ESTÁ" sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.